

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1254



Fecha de ingreso:24-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-05-2024

Folio:2024-1254
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAVIER ARTURO ARCE ROBLES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-225-012-00015-00-0000
Propietario: JAVIER ARTURO ARCE ROBLES
Domicilio: CALL FRANCISCO PIMENTEL 6107 COLONIA ZARAGOZA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	71.14	0.00	73.25	DEPARTAMENTO 2	7,838.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.14	0.00	73.25		313.53
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	71.14	0.00	73.25		783.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	71.14	0.00	73.25		313.53
TOTALES			213.42	0.00	219.75		\$ 9,249.09

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES



715 RENE JAVIER PIMENTEL - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-05-2024 11:17:50
Dirección: null
Usuario: AHERNANDEZ
302c02143755f0cc5db1c5409ac3ed5419a44525863a9bd002147dc15ddc1fc3a40817422885484add285795e92e